Municipalidad de Minga Guazú
Unidad Operativa de Contrataciones
Avda. Mcal Estigarribia c/ Gral. Bernardino Caballero – Km. 16 Minga Guazú
ALTO PARANÁ – PARAGUAY
Telefax. (0644) 20334
E-mail: uocmingaguazu@hotmail.com

DE: **COMITÉ DE EVALUACION**
PARA: **ING. DIGNO CABALLERO RUÍZ**
INTENDENTE MUNICIPAL
FECHA: **16/02/2.018.-**
OBJETO: **ELEVAR INFORME SOBRE RESULTADO DE LA LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA No. 04/2.018.- PROVISIÓN DE DISTINTIVOS PARA PATENTE A LOS RODADOS ID N° 340.702.-**

A fin de elevar informe y dictamen del Comité de Evaluación, resultante del llamado a concurso por Contratación Directa No. **04/2.018.- Provisión de Distintivos para Patente a los Rodados ID N° 340.702.-**
El procedimiento fue realizado conforme a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/2.003, el Decreto 21909/2.003 y los reglamentos establecidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas, atendiendo a lo dispuesto en **Art. 16 de la ley "Las convocantes, previamente a la iniciación de los procedimientos de contratación señalados en los incisos a), b) y c), deberán comunicar a la Unidad Central Normativa y Técnica (UCNT) .....",** y en el **Art. 34 inciso a) expresa: "Se invitará por escrito y a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) a los potenciales oferentes ....."** , y en total concordancia con lo reglamentado por el Decreto 21909/2.003 en su **Art. 19.**

Se ha cursado invitación por escrito a los potenciales oferentes y han presentado su propuesta los siguientes oferentes:

1) **Dami Creaciones de Mirna Beatriz Lugo de Duarte con RUC 3799425-5**, monto total de la oferta es de G. 21.000.000.-, (Guaraníes veintiún millones),
2) **Winner S.R.L. con RUC 80010090-5**, monto total de la oferta es de G. 23.000.000.-, (Guaraníes veintitrés millones),
3) **Bernabé Publicidad S.A. con RUC 80063835-2**, monto total de la oferta es de G. 19.250.000.-, (Guaraníes diecinueve millones doscientos cincuenta mil),
4) **Casa Arias de María Isabel Arias de Casaccia con RUC 528123-7**, monto total de la oferta es de G. 21.250.000.-, (Guaraníes veintiún millones doscientos cincuenta mil),

En el Acto de Apertura se realizó el análisis de los documentos respaldatorios y se detalla a continuación:

EMPRESAS OFERENTES	**Dami Creaciones de Mirna Beatriz Lugo de Duarte con RUC 3799425-5**	**Winner S.R.L. con RUC 80010090-5**	**Bernabé Publicidad S.A. con RUC 80063835-2**	**Casa Arias de María Isabel Arias de Casaccia con RUC 528123-7**
Carta de Presentación de Oferta	Presentó conforme a lo Publicado en el Portal de la DNCP	Presentó conforme a lo Publicado en el Portal de la DNCP	Presentó conforme a lo Publicado en el Portal de la DNCP	Presentó conforme a lo Publicado en el Portal de la DNCP
Fotocopia Simple de Cédula del Propietario o Representante	Activo según Constancia SIPE N° 1486102	Activo según Constancia SIPE N° 1486043	Activo según Constancia SIPE N° 1485281	Presentó

Lic. Mirna Jiménez de Cabral
CONTADORA
Municipalidad Minga Guazú

Delia Beatriz Godoy
AUDITORIA INTERNA
Municipalidad Minga Guazú

Lic. Cristóbal Cabilla Espinola
Director de Adm. y Finanza
Municipalidad de Minga Guazú

Legal.				
Fotocopia Simple Cédula Tributaria(RUC)	Activo según Constancia SIPE Nº 1486102	Activo según Constancia SIPE Nº 1486043	Activo según Constancia SIPE Nº 1485281	Presentó
Declaración Jurada del art. 20 y 40 de la Ley 2051/03.	Presentó	Activo según Constancia SIPE Nº 1486043	Presentó	Presentó
Declaración Jurada del Art. 54 de la Ley 1657/01.	Presentó	Activo según Constancia SIPE Nº 1486043	Presentó	Presentó
Fotocopia Simple Certificado de Cumplimiento Tributario	No Presentó	Activo según Constancia SIPE Nº 1486043	Presentó	Presentó
Fotocopia Simple del Pago de IVA y/o Impuesto a la RENTA.	No Presentó	Activo según Constancia SIPE Nº 1486043	Presentó Renta	Presentó IVA Y RENTA
Fotocopia Simple de los Estatutos y sus modificaciones.	No corresponde	Activo según Constancia SIPE Nº 1486043	Activo según Constancia SIPE Nº 1485281	No corresponde
Fotocopia Simple del Documento que acredite la capacidad del firmante (poder o actas de asambleas o de directorio)	No corresponde	Activo según Constancia SIPE Nº 1486043	Activo según Constancia SIPE Nº 1485281	No corresponde
Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó
Patente Comercial del Año 2.018.-	No Presentó	No Presentó	Presentó	Presentó
Muestras	No Presentó	Presentó	Presentó	Presentó
Contratos, Constancias y/o Facturaciones demostrando experiencia	No Presentó	Presentó	Presentó	Presentó

Se realizó el análisis de la oferta presentada por el oferente citado anteriormente para la **Provisión de Distintivos para Patente a los Rodados ID N° 340.702.-.** La oferta más baja presentada es de la empresa **Bernabé Publicidad S.A. con RUC 80063835-2.** La misma presentó la oferta con algunas irregularidades. La carta de Oferta presentó conforme a lo Publicado en el Portal de la DNCP. **La Declaración Jurada del art. 20 y 40 de la Ley 2051/03** presentó. Pero en donde deben mencionar a la Convocante se encuentra en blanco. El documento mencionado es de carácter sustancial y debe estar eficientemente elaborada. Por lo tanto la oferta presentada es descalificada en forma automática.

Lic. Mirna Jimenez de Cabral
CONTADORA
Municipalidad Minga Guazú

Delia Beatriz Godoy
AUDITORIA INTERNA
Municipalidad Minga Guazú

Lic. Cristobal Cubilla Espinola
Director de Adm. y Finanza
Municipalidad de Minga Guazú

Seguidamente analizamos la oferta que queda como la más baja y es la presentada por la empresa Dami Creaciones de Mirna Beatriz Lugo de Duarte con RUC 3799425-5. La Carta de Oferta presentó conforme a lo Publicado en el Portal de la DNCP. Pero no presentó Fotocopia Simple Certificado de Cumplimiento Tributario, no presentó Fotocopia Simple del Pago de IVA y/o Impuesto a la RENTA, no presentó Patente Comercial del Año 2.018.-, no presentó Contratos, Constancias y/o Facturaciones demostrando experiencia y las Muestras. Las Muestras son de carácter sustancial y no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación y a apertura de ofertas.-. Por lo tanto no podrá ser evaluada la oferta; si cumple o no con las especificaciones técnicas. Por lo tanto la oferta presentada es descalificada en forma automática.

Seguidamente analizamos la oferta que queda como la más baja y es la presentada por la empresa **Casa Arias de María Isabel Arias de Casaccia con RUC 528123-7**. La carta de oferta fue presentada conforme a lo solicitado en la Carta de Invitación publicado en el Portal de la DNCP. La misma cumple con los recaudos documentales y reúne las condiciones legales y técnicas solicitadas en la Carta de Invitación.

Seguidamente analizamos la Capacidad Financiera y Experiencia de la empresa el cual se detalla a continuación:

1. **Capacidad financiera:**

a. ***Ratio de Liquidez****: activo corriente / pasivo corriente* ***Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años 2.015, 2.016.-***	Cumple
b. Endeudamiento*: pasivo total / activo total* ***No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años 2.015, 2016.-***	Cumple
c. Rentabilidad*: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital* ***El promedio en los últimos 2 años, no deberá ser negativo 2.015, 2.016.-***	Cumple

2. **Experiencia:**

Copia de contratos, facturaciones, actas de recepciones definitivas.	Cumple

A continuación verificamos la Planilla de Items solicitados en el Portal de la DNCP:

Item	Código de Catálogo	Descripción	U.M.	Presentación	Cant.	Marca	Proced.	Precio Unitario (IVA incluido si corresp.)	Precio Total (Precio unitario por cant.)
1	55121803-002	Distintivos con Adhesivo para	Unidad	Unidad	20.000	C.A.	Py	850	17.000.000

Lic. Mirna Jimenez de Cabral
CONTADORA
Municipalidad Minga Guazú

Delia Beatriz Maldoy
AUDITORIA INTERNA
Municipalidad Minga Guazú

Lic. Cristobal Cubilla Espinola
Director de Adm. y Finanza
Municipalidad de Minga Guazú

		Rodados con Parabrisas. Medidas: 6 cm. De ancho por 7,5 de largo							
2	55121803-002	Distintivos con Adhesivo para Rodado sin Parabrisas. Medidas: 6 cm. De ancho por 7,5 de largo	Unidad	Unidad	5.000	C.A.	Py	850	4.250.000
			Total General						**21.250.000**

Una vez concluido los análisis, se considera a la oferta de la empresa **Casa Arias de María Isabel Arias de Casaccia con RUC 528123-7,** por ser baja, por reunir las condiciones legales y técnicas y por presentar la cantidad solicitada en la carta de invitación, por lo que no existen impedimentos para realizar la adjudicación de la Contratación Directa.-

En apoyo a las normativas del Decreto No. 21.909/2.003, que reglamenta la Ley 2051/2.003 de Contrataciones Públicas, que establecen criterios de adjudicación que deben ser observados. En efecto, en su Art. 63 expresa: **Criterios de Adjudicación. Atendiendo lo dispuesto en el Art. 28 de la ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de Bases y Condiciones. 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. Presente el precio evaluado como el más bajo...".-**

En base a las consideraciones que anteceden, el Comité de Evaluación resuelve:

1) **RECOMENDAR** a la Intendencia Municipal la Adjudicación de la de la **CD 04/2.018.- Provisión de Distintivos para Patente a los Rodados ID N° 340.702.-,** a la oferta presentada por la empresa **Casa Arias de María Isabel Arias de Casaccia con RUC 528123-7**, monto total de la oferta es de G. 21.250.000.-, (Guaraníes veintiún millones doscientos cincuenta mil).----------

Atentamente,

Lic. Mirna Jimenez de Cabral
Asesora Contable

Lic. Mirna Jimenez de Cabral
CONTADORA
Municipalidad Minga Guazú

MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZÚ
COMITE DE EVALUACIÓN
PERIODO 2015 - 2020

Lic. Cristóbal Cubilla
Director de Adm. y Finanzas

Delia Beatriz Godoy
Auditoria Interna